

Acta de Sesión Ordinaria No. 9 del Honorable Ayuntamiento de Tierra Blanca, Estado de Guanajuato 2012-2015

En Tierra Blanca, Estado de Guanajuato, siendo las 19:58 horas del día 08 de febrero del año 2013, a efecto de celebrar la novena sesión ordinaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 63, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Guanajuato, misma que fue legalmente convocada, se reunieron en el Salón de Cabildos los integrantes del H. Ayuntamiento 2012-2015 bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum e Instalación Legal de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Información relevante para el Ayuntamiento.
5. Análisis y en su caso aprobación del Programa de Gobierno Municipal 2012- 2015.
6. Análisis y en su caso aprobación de la firma por parte del Presidente Municipal, del Convenio con Gobierno del Estado de Guanajuato concerniente al proyecto "Guanajuato Iluminado".
7. Avances de las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de Asistencia

En relación a este punto, la C. Lic. Alfa Talia Mendieta González, Secretaria del H. Ayuntamiento procede al pase de lista:

C. Presidente Municipal, Estevan Duarte Ramírez
C. Síndico del H. Ayuntamiento, Primo Romero Contreras

Regidores:

C. Alvino Romero Gudiño
C. Jacob Gutiérrez Ríos
C. Ma. Evangelina López Hernández
C. Ubaldo Chávez Hernández
C. Rosalva González Ramírez
C. Oscar Félix Gutiérrez
C. Sergio Hernández Ramos
C. Josefino Gallegos Hernández

Acto seguido la Secretaria del H. Ayuntamiento informa al presidente sobre el número de asistentes para declarar el Quórum legal.

2. Declaración del Quórum e Instalación de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Estevan Duarte Ramírez: declaró la totalidad de asistencia de los miembros del H. Ayuntamiento, por lo cual desde este momento se tiene por instalada la novena sesión ordinaria de cabildo.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, C. Estevan Duarte Ramírez, previa lectura del Orden del Día, en uso de la voz manifestó: someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado de manera unánime por los presentes.

4. Información relevante para el Ayuntamiento.

Acto seguido, la Secretaria del H. Ayuntamiento da lectura a los oficios OFS-339/2013, OFS-340/2013, OFS-341/2013 y OFS-342/2013 de fecha 5 de febrero del presente, girados por parte de del Órgano de Fiscalización Superior de Guanajuato, dirigidos a CC. Estevan Duarte Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Salvador Chávez Hernández, Tesorero Municipal, Ing. Benhur Antonio Cabrera Adame y C.P. J. Guadalupe González Colín, Ex Presidente y Secretario Municipal respectivamente, en donde se les remite el Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Tierra Blanca, Gto. correspondiente al periodo enero a junio de 2012. Dándose por enterados se prosigue al siguiente punto.

5. Análisis y en su caso Aprobación del Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

En base a este punto, se expone por parte de la Secretaria del Ayuntamiento el proyecto del Programa de Gobierno Municipal 2012- 2015, para su respectivo análisis y en su caso, aprobación, una vez agotada la discusión y no habiendo comentarios que agregar, se somete a votación dicho proyecto, resultando sea aprobada por unanimidad de votos, para quedar como sigue-----

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012- 2015

H. AYUNTAMIENTO

DE TIERRA BLANCA, GTO.



PRESENTACIÓN

El presente documento es en apego al mandato legal y en él se refleja el rumbo y destino de la presente administración, y que sin duda servirá de guía diaria para alcanzar los objetivos y metas que la misma sociedad nos ha marcado.

Sabemos y entendemos que el gobierno requiere de la participación ciudadana, misma que da sustento a toda acción de gobierno, que tiene como fin único el bienestar de la sociedad.

Nuestra razón de ser en la presente administración es buscar cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad, por ello es necesario contar con un **Programa de Gobierno Municipal**, que no solo nos marque los tiempos, sino que también sea evaluable y medible y nos indique de manera objetiva el avance de las metas propuestas.

Hoy día no podemos concebir al gobierno municipal como un ente aislado de las aspiraciones y deseos de progreso de la comunidad, por ello la administración que presido buscará en todo momento, escuchar, adherirse de forma estrecha para con la sociedad Terrablanquense, a través de sus delegados municipales, del COPLADEM, comités de participación en diferentes áreas sociales de organización, coordinación y apoyo comunitario, asociaciones civiles, patronatos, instituciones públicas y privadas y el ciudadano y ciudadana buscando dar respuesta positiva a sus demandas más sentidas, por medio de una política de acción clara y resultados y de gestoría constante.

El **Programa de Gobierno Municipal** 2012-2015, será nuestro documento rector, que contiene los elementos necesarios para la convivencia plural de las ideas, que facilitará sin duda y con el concurso de todos, el acceso a una mejoría del status de vida en común.

C. Estevan Duarte Ramírez.
Presidente Municipal.

“Hay hombres y mujeres que ven las cosas como son y se preguntan por qué; pero hay hombres y mujeres que se imaginan las cosas como quisieran que fueran y se preguntan ¿por qué no?”

Bertrand Russell.

INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy en México, el municipio es la unidad administrativa más importante que se distingue por ser la instancia más próxima que tiene contacto con los ciudadanos, de ahí, surgen la infinidad de posibilidades para compartir la toma de decisiones en el quehacer público mediante la planeación, porque mediante ella, se logra conjuntar por un lado los anhelos de mejorar la calidad de vida de la población y por el otro la gran visión de la administración pública para llevarlos a cabo en forma organizada, metodológicamente y en forma paulatina, pero con pasos firmes que den esa certeza que requiere el desarrollo municipal en todos sus aspectos como son el social, económico, político, ecológico, salud pública, seguridad, administrativo, etc.

Hoy en día vivimos tiempos de profunda transformación. La realidad en los diferentes ámbitos de interacción humana se torna cada vez más compleja. El municipio, como espacio inmediato y fundamental, debe concebirse como elemento clave para el desarrollo de la sociedad, ya que en esta medida, se habrá dado un paso adelante en la búsqueda de niveles superiores de calidad de vida para sus habitantes.

En virtud de lo anterior, la Administración 2012-2015 de Tierra Blanca, pone a tu disposición el Programa de Gobierno Municipal, un instrumento que contiene una propuesta para caminar juntos hacia el desarrollo de nuestro municipio. En el actual gobierno somos conscientes de que los Terrablanquenses demandan hoy mejores condiciones de vida para sus familias; que exigen un gobierno sensible a la problemática municipal, que vea, escuche y se comprometa. No obstante, sabemos también que sólo a través de un trabajo incluyente, de una labor donde GOBIERNO Y TÚ JUNTOS lograremos alcanzar las metas propuestas.

A través de este enfoque, el Programa de Gobierno representa la síntesis de una visión multidisciplinaria, que tiene base en el derecho fundamental del Desarrollo Humano Sustentable. Así mismo, esta mística de gobierno posee una perspectiva de familia, institución que es un factor esencial al interior de la sociedad, donde desempeña un papel por demás destacado desde el punto de vista cultural y educativo.

En este sentido, encontrar el camino hacia el desarrollo requiere, en primer lugar, de la definición precisa de los ejes estratégicos que habremos de seguir como gobierno y, segundo, del fortalecimiento de los vínculos entre los diferentes actores de la sociedad, hacia la coordinación de acciones que permitan conformar una sociedad fundada en la libertad, en la justicia y en la democracia.

Tierra Blanca pequeño girón del noreste del estado, forma parte una gran nación, de un estado vigoroso y, así mismo, se encuentra integrado en una de las regiones con más carencias debido a su grado de marginalidad. Por ello, es vital generar un entorno favorable en el municipio y de la misma manera, potenciar las capacidades, las ideas, el talento y los valores de los Terrablanquenses.

Así pues, el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, es también una invitación a que participemos solidariamente y nos sumemos para alcanzar lo planeado, Con el apoyo decidido donde el GOBIERNO Y TÚ JUNTOS podremos emprender las acciones necesarias para construir un Tierra Blanca mejor.

La sociedad no es un cuerpo estático, por el contrario, evoluciona en busca del bien público, teniendo como bases los valores universales y dada la naturaleza humana que esta, en constante búsqueda, la planeación se hace perfectible, por lo cual este instrumento no es absoluto, sino al contrario, es perfectible.

Tierra Blanca vive un momento de definición y de grandes retos. Enfrentémoslo, demos a nuestro Municipio la entrega y participación que demanda.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICO:

El pueblo de Santo Tomás de Tierra Blanca, fundado oficialmente el 4 de julio del año de 1536, se enmarco una etapa histórica; cuando Don Nicolás de San Luis Montañés declaro la conquista militar y espiritual de este territorio, en momento cuando el Bachiller Juan Bautista se revistió y dijo la primera misa, Tierra Blanca transito una nueva era, surgiendo así el sincretismo cultural que hoy en día se manifiesta en la expresión cotidiana en la tradición y la costumbre que encierra el origen prehispánico de los Chichimecas y Otomíes que habitaron y habitan estas tierras todo ello por orden y mandato de Don Antonio de Mendoza, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España. Tierra Blanca, pueblo de dos grandes culturas, la Chichimeca y la Otomí, pueblos étnicos asentados en dos barrios bajo la advocación de dos grandes pilares de la fe, del trabajo, de la fraternidad y de nuestras culturas, esos dos grandes pilares que viven con la comunidad Santo Tomás y San Ildefonso, Es importante mencionar que en el territorio del Municipio de Tierra Blanca, fue donde se manifestó con más fuerza el proceso de evangelización, existiendo evidencias en más de 60 oratorios que se encuentran en diversas comunidades del Municipio.

Reitero, la posesión y delimitación territorial se ubica el 4 de julio de 1536 por el cacique conquistador de la provincia de Xilotepec, don Nicolás de San Luis Montañés y además integrantes del proceso de fundación por mandato del Primer Virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza.

El asentamiento fue realizado dentro del territorio que los historiadores han denominado la gran chichimeca; por consiguiente muchas de sus manifestaciones culturales evidencian las características propias de una marcada influencia prehispánica; destacando en la actualidad la tradición y el ritual que durante el ciclo de fiestas realizan los habitantes de la 19 comunidades que conforman la congregación indígena otomí de San Ildefonso Cieneguilla.

A 476 años de que Tierra Blanca se fundara; un 4 de julio de 1536 por don Nicolás de San Luis Montañés, quien cumpliendo con la ceremonia de posesión del territorio, consistente en juntar piedras, arrancar yerbas y esparcir agua con tembladera de plata; dio inicio así a una etapa histórica con matices diferentes para el municipio en aquella ocasión contaba con 25 puntos referenciales, algunos de los cuales siguen conservando su esencia nominal.

Dentro de esta referencia histórica, es imposible dejar de mencionar la vocación de Santo Tomas Apóstol, patrono de la parroquia por consiguiente de más de 46 comunidades que integran el municipio en la actualidad.

Durante este devenir han transcurrido más de 476 años, que generación tras generación han transmitido la herencia e identidad cultural propia de las Terrablanquenses.

2.- MARCO JURÍDICO:

AMBITO FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 115.- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

AMBITO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE GUANAJUATO.

Artículo 117.- A los Ayuntamientos compete:

c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Artículo 3.-En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 7. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración del consejo estatal y de los consejos municipales, respectivamente, con la participación activa de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 8. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus **programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores** de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.

Artículo 12. El Poder Ejecutivo, a través del Instituto y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:

- I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

2. Programas de gobierno municipal:

a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Artículo 44. La participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. El Instituto o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatales o municipales, darán aviso del inicio del proceso de elaboración o actualización de los planes o programas, mediante la publicación en un periódico de circulación estatal o municipal, según sea el caso;
- II. Se pondrá a disposición del público la información relativa al proyecto de plan o programa;
- III. Se establecerá un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos;
- IV. Se analizarán las opiniones y propuestas de los ciudadanos participantes de manera que el plan o programa integre los acuerdos alcanzados entre la sociedad y las autoridades competentes; y
- V. Cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus actualizaciones deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los periódicos de circulación de la entidad, así como en el municipio correspondiente.

AMBITO MUNICIPAL

LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

El municipio de Tierra Blanca limita al oeste con el municipio de San José Iturbide, al noroeste con el municipio de Doctor Mora, al norte con los municipios de Victoria y Santa Catarina y al este y sur con el estado de Querétaro.

La comparación de la superficie territorial del municipio nos da una idea clara de su magnitud, ubicándose en el tercer sitio entre los municipios de la Subregión 1 (ver tabla 1).

Tabla 1. Tierra Blanca. Superficie del municipio, 2010.

Ámbito territorial	Superficie km ²	Porcentaje que representa del total estatal
Estatal	30608.4	100.0
Región I Noreste	5682.4	18.6
Subregión 1	2873.5	9.4
Tierra Blanca	410.9	1.3

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de población y Vivienda 2010*.

I.2-SECTOR SOCIAL y HUMANO

I.2.1 POBLACIÓN

En cuanto a población, Tierra Blanca representa un porcentaje mínimo tanto a nivel estatal como regional (ver tabla 2), siendo el segundo municipio más poblado de la Subregión 1, luego de Victoria.

Tabla 2. Tierra Blanca. Población del municipio, 2010.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado
Estatal	5,486,372	100.0
Región I Noreste	271,676	5.0
Subregión 1	60,285	1.1
Tierra Blanca	18,175	0.3

El municipio de Tierra Blanca cuenta con 71 localidades, siendo las más representativas (ver tabla 3)

Tabla 3.-Localidades de mayor población.

COMUNIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
MUNICIPIO	18,175	8,765	9,410
CABECERA MUNICIPAL	2,058	989	1,069
RINCON DEL CANO	1,343	656	687
LA CUESTA DE PEÑONES	1,219	595	624

FRACCIÓN DE GUADALUPE	980	471	509
-----------------------	-----	-----	-----

De acuerdo al catálogo de localidades con población indígena 2010, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el municipio tiene 23 comunidades con una población indígena de 2813 habitantes, que corresponde al 15% de la población total.(VER TABLA 4)

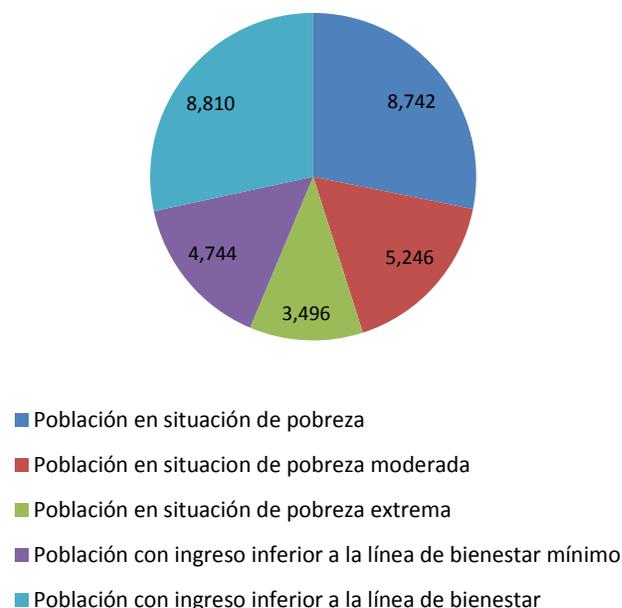
Tabla No. 4.- Comunidades con mayor población Indígena.

COMUNIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA
Municipio	Alto	18,175	2,813
La Cuesta de Peñones	Alto	1,219	406
Cano de San Isidro	Alto	968	383
El Picacho	Alto	742	330
El Sauz	Alto	445	235

I.2.2.- NIVEL DE BIENESTAR.

La caracterización más sobresaliente de las familias en Tierra Blanca es la carencia de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas. Cabe señalar que 8, 810 habitantes del municipio (48.5 por ciento) tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar (ver gráfica 1); lo cual condiciona el desarrollo integral de las personas dentro del seno familiar. Esta problemática reclama atención inmediata por parte de sociedad y gobierno en el municipio.

Gráfica 1. Tierra Blanca. Población del Municipio en condición de pobreza, 2010.



Fuente: CONEVAL. (2010). *Medición de la pobreza en México, a escala municipal.*

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama socioeconómico de Guanajuato. 2011* INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011.*

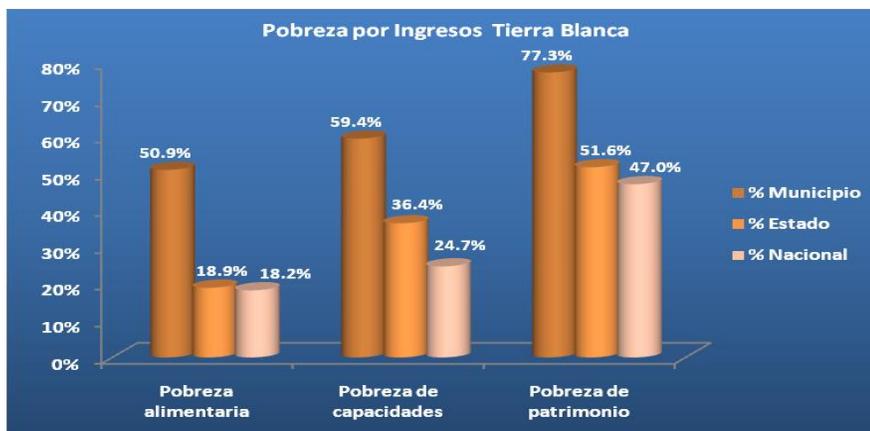
POBREZA POR INGRESOS: Consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas: alimentaria, capacidades y patrimonio.

Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

Pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Grafica 2.- Pobreza por Ingresos.

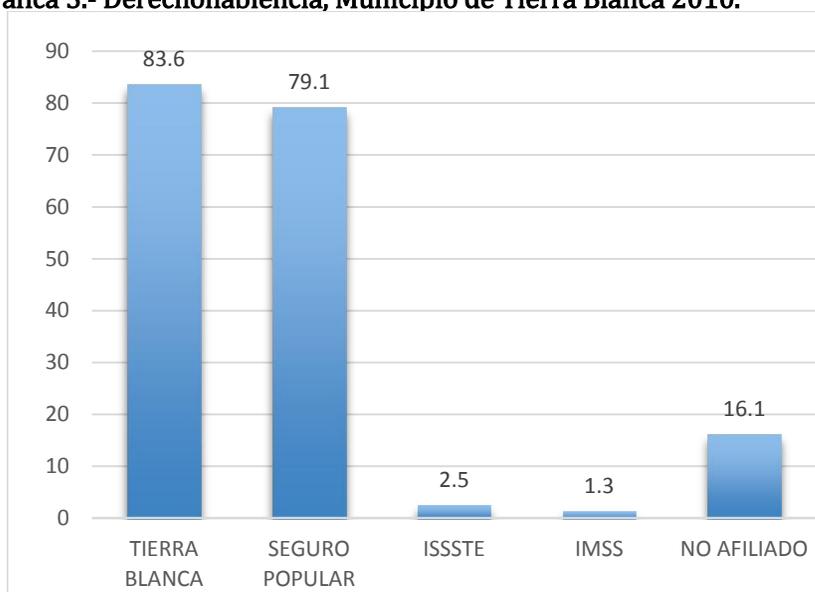


Fuente: SEDESU, Gto. 2011

I.2.3. SALUD.

En cuanto a derechohabiencia de la población en instituciones públicas de salud, Tierra Blanca cuenta con un porcentaje de 83.6 por ciento (ver gráfica 3), cifra que indica una brecha por cerrar para alcanzar la cobertura total. La población que cuenta con derechohabiencia se encuentra inscrita fundamentalmente al Seguro Popular con un 79.1 por ciento; 2.5 por ciento se encuentran afiliados al ISSSTE; 1.3 por ciento al IMSS y el 16.1 por ciento no está afiliado a ninguna institución pública.

Grafica 3.- Derechohabiencia, Municipio de Tierra Blanca 2010.



Fuente: INEGI. (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011.

I.2.4.- MORTALIDAD, NATALIDAD Y FECUNDIDAD.

La causa principal de muerte en el municipio es la cirrosis y enfermedades del hígado, lo cual debe de alertar a las autoridades en salud y a la población en general sobre el alto nivel de consumo etílico en el municipio. También son causas principales de muerte, las enfermedades crónicas degenerativas, las isquémicas del corazón y las cerebrovasculares, no se omite que el municipio ha registrado muertes por desnutrición.

FUENTE: SS. Sistema Nacional de Información en Salud. Principales causas de muerte en los municipios de la jurisdicción de residencia 02 del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de septiembre de 2012 de <http://www.sinais.salud.gob.mx>

En el año 2011 se tuvieron 415 nacimientos, 207 hombres y 208 mujeres, mientras que las defunciones fueron un total de 80, de los cuales 44 fueron hombres y 36 mujeres.

I.2.5. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Tabla 5.

POBLACIÓN TOTAL	SIN LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	Con limitaciones en la actividad a/								
		Sub-total	Caminar o Moverse	Ver b/	Escuchar c/	Hablar o Comunicarse	Atender el cuidado personal.	Poner Atención o aprender	Mental	No Especificado
18,175	17,435	657	357	110	80	62	39	56	92	83

NOTA: a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al sub-total, debido a las personas que presentan más de una limitación.
 b/ Incluye a personas que aún con anteojos tenían dificultades para ver.
 c/ Incluye a personas que aún con aparatos auditivos tenían dificultades para escuchar.
 FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística Sociodemográfica. Censo de Población y vivienda 2010. www.inegi.org.mx (12 de mayo de 2011).

I.2.6.-VIVIENDA Y URBANIZACIÓN.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 del INEGI, Existían en nuestro municipio 3,862 viviendas particulares habitadas, lo que nos da un promedio de 4.7 ocupantes por vivienda. De las 3862 viviendas, 3214 disponen de agua de la red pública, 3408 viviendas con piso diferente de tierra, 1096 cuentan con drenaje, 3523 cuentan con energía eléctrica que corresponden a 41 comunidades.

I.2.7- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

En este rubro nos damos cuenta que de acuerdo al censo del INEGI en el 2010, Tierra Blanca tiene un grado promedio de escolaridad de 6.25 en su población de 15 años y más.

En cuanto a la población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, tenemos los datos siguientes del 2010.

Grupos de edad	Población			Asiste		No asiste			No Especificado	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
3 a 5 años	1,310	641	669	698	338	360	596	298	298	16
6 a 14 años	4,160	2,075	2,085	3,997	1,988	2,009	158	85	73	5
15 a 17 años	1,396	694	702	859	411	448	535	283	252	2
18 a 24 años	2,541	1,221	1,320	450	215	235	2,083	1,002	1,081	8
30 años y más	6,279	2,928	3,351	88	34	54	6,171	2,889	3,282	20

En infraestructura educativa la SEP. DGPP. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, nos da los datos siguientes:

En Preescolar 38 escuelas, 64 aulas, 6 adaptadas.

En Primaria 36 escuelas, 154 aulas, 8 adaptadas.

En Secundaria 8 escuelas, 43 aulas, 1 adaptada.

En Bachillerato 3 escuelas, 31 aulas.

Escuela Privada, 1 de Bachillerato, 8 aulas, 1 adaptada.

La población de 15 años y más analfabeta es de 1873, corresponde al 16.28% de los cuales hombres 621 con un 11.45% y mujeres 1252, con un 20,60%.

CULTURA: Tierra Blanca tiene una enorme riqueza cultural, basada principalmente en sus costumbres Indígenas y chichimecas.

Se cuenta con la casa de la Cultura municipal, donde se desarrollan diferentes talleres artísticos donde niños y niñas, jóvenes y adultos asisten para desarrollar sus dotes artísticas.

DEPORTE: Se encuentra a nivel municipal el área encargada del fomento y organización de eventos deportivos. Como principal actividad deportiva se tiene el fut-bol soccer, tanto femenino como varonil, también se practica el básquet-bol.

En infraestructura deportiva, la comisión estatal del deporte y atención a la juventud registro a finales del 2009, la cantidad de 25 campos de fut-bol y 22 canchas de usos múltiples.

I.2.8.- Indicadores de Marginación, 2010.

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.67760
Grado de marginación *	Alto
Índice de marginación de 0 a 100	35.33
Lugar a nivel estatal	3
Lugar a nivel nacional	616

Nota: * CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

I.3.- SECTOR ECONÓMICO.

I.3.1.- EMPLEO:

En el Municipio el empleo permanente lo tiene los trabajadores del gobierno Federal y Estatal como es el caso de docentes, administrativos, doctores, enfermeras, ministerio público, juez del registro civil con plaza base.

De acuerdo con estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. (2010), en cuanto al ingreso, el 57.9 % de la población percibe hasta dos salarios mínimos, lo cual descubre una brecha importante relacionada con la necesidad de empleos mejor remunerados.

La población económicamente activa (PEA), en el municipio es del 39.5%, en tanto que la PEA estatal es de 51.6%.

I.3.2.- AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El municipio cuenta con una pequeña superficie propia para la agricultura, sus principales cultivos son frijol y maíz, que son utilizados principalmente para el autoconsumo, para el año 2010 se sembraron una superficie total de 744 hectáreas, 289 de frijol y 455 de maíz, y se cosecharon en total 260 hectáreas, 101 de frijol y 159 de maíz, produciendo 18 toneladas de frijol y 60 toneladas de maíz. FUENTE: INEGI/móvil/mexicoCifras.

En cuanto a la Explotación ganadera, se enfoca a ganado bovino, porcino, caprino y ovino.

Volumen de la producción en toneladas de ganado en pie, en el Municipio en el 2010

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves a/
Tierra Blanca	511	85	42	33	17

Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio,

exportación y movilización a otros Estados.

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (26 de agosto de 2011).

I.3.3.- INDUSTRIA Y COMERCIO.

En el sector secundario se tiene una aportación del 23.8 %, siendo este sector en donde predomina el uso de maquinaria y procesos cada vez más automatizados para la transformación de materias primas obtenidas del sector primario. Se incluyen en este apartado algunos talleres, así como la elaboración de artesanías de barro y carrizo, deshilados o actividades de talabartería.

I.3.4. BIENES Y SERVICIOS.

En el sector terciario y de acuerdo a los censos económicos 2009 del INEGI, este sector es el que hace una mayor aportación en cuanto a la Producción Bruta Total (PBT) aportando un 76.2 % sobre todo en actividades comerciales.

I.3.5.- TURISMO.

En el Municipio se cuenta con instalaciones hoteleras e infraestructura turística e incipiente, únicamente cuenta con un establecimiento para hospedaje con 8 cuartos, y en establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística cuenta con 6 establecimientos. Sin embargo en este Sector su aportación a la Producción bruta Total es del 21.6 %. Cuenta con un módulo de proyección e información turística el CENTUDE, Centro Turístico de Desarrollo Ecológico.

I.4.- SECTOR MEDIO AMBIENTE

I.4.1.- RESIDUOS SÓLIDOS

Tierra Blanca cuenta con una superficie de aproximadamente una hectárea, destinada a disposición final de residuos sólidos no controlados (tiradero a cielo abierto) donde se depositan un promedio de 4 toneladas de residuos sólidos diarios que se recolectan en 3 vehículos de motor.

I.4.2.- PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.

Existen algunos parques infantiles informales en el municipio, que se crearon con el programa red móvil del DIF. Existen 4 jardines públicos funcionando y uno no terminado con mantenimiento municipal. Se cuenta con 4 panteones municipales que no reciben el cuidado y mantenimiento necesario.

I.4.3.- AGUA.

En Tierra Blanca el agua para riego tecnificada prácticamente no existe, se puede contar con la presa de las cañas que cuenta con un manejo insipiente, existe la presa del Cedro que hasta la fecha no se le da el manejo adecuada, como la ubicada en el Apartadero que prácticamente su vaso de agua es muy pobre, gracias a programas del gobierno estatal se han realizado obras de bordería de mamposteo y terraplén, donde el agua captada es para el riego de pequeñas parcelas en una agricultura de autoconsumo o para abrevadero de semovientes.

I.4.4.- ÁREA NATURAL PROTEGIDA.

Tierra Blanca cuenta con del área natural protegida del Pinal del zamorano, (superficie 13,862.55 hectáreas entre el municipio de Tierra Blanca y San José Iturbide), correspondiéndole las políticas de conservación y restauración de acuerdo al Programa de Manejo del área Natural Protegida.

I.5.- SECTOR CONECTIVIDAD

I.5.1.- CARRETERAS Y CAMINOS

En base a SCT Guanajuato, Existen en el municipio aproximadamente 130 Km. De red carretera, de las cuales 65 kilómetros son pavimentadas, 36 Km. De carreteras revestidas y 29 Km. De brechas mejoradas.

I.5.2.- TELÉGRAFOS Y CORREOS.

Se encuentra una oficina de la red telegráfica atendida por una persona. En el 2010 se transmitieron 2 telegramas y no se recibió ninguno.

Fuente: TELECOMM. Dirección de Operación de la Red de Oficinas y Dirección de Administración de Recursos Humanos.

I.5.3.- TELEFONÍA E INTERNET.

De las 3,862 viviendas que tenemos en el municipio, 383 cuentan con teléfono fijo equivalente al 9.92 por ciento, 647 con telefonía celular correspondiente al 16.76 por ciento, y en lo que corresponde a viviendas con enlace a Internet se tienen 27 que equivalen al 0.70 por ciento.

I.6.- SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

I.6.1.- POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

Se cuenta con cuerpo policiaco propio, integrado en la Dirección de Seguridad Pública y vialidad, tiene un edificio propio en mal estado, donde se encuentra la cárcel con dos celdas una para hombres y la otra para mujeres, se tiene una plantilla de trabajo de 22 elementos distribuidos en 2 turnos, de los cuales 16 elementos ya a probaron el examen de confianza y otros 4 no lo han presentado.

Para la realización de su trabajo de prevención en materia de seguridad pública, cuentan con un equipo de radio-comunicación conformado con 15 radios para la comunicación entre los elementos y tienen comunicación vía radio con 46 comunidades a través de sus delegados, cuentan con 11 unidades patrullas en mal estado, funcionando solo 4 unidades, en lo referente a armamento y equipo nos reservamos la información por causas de seguridad.

No existen módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.

En relación a Tránsito municipal se cuenta con 2 elementos, 2 motocicletas, y no se cuenta con patrullas.

En el 2010 se registraron 38 accidentes de tránsito, 14 no fatales, 24 solo daños materiales, y heridos 24, según el registro de tipo de accidente fueron por colisión con vehículo 13, atropellamiento 4, colisión con objeto fijo 3, y 18 en otros.

I.6.2.- PROTECCIÓN CIVIL.

En abril del 2006, entra en función el módulo de bomberos ubicado en la comunidad de Fracción de Guadalupe, donde presta sus servicios además del Municipio de Tierra Blanca, a Victoria y Santa Catarina, sienten todos ellos responsables de su sostenimiento, en el 2010 como bomberos del noreste del estado y de acuerdo a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, brindaron 355 servicios, 172 servicios médicos, 24 combate de incendios, 1 control de fuga de gas, 5 rescates, atendieron 15 falsas alarmas 138 servicios especiales.

El municipio cuenta además con dos elementos de protección civil, que coadyuvan con bomberos del Noreste, con Seguridad Pública Municipal, atendiendo las demandas ciudadanas y ubicando sitios de riesgo para la prevención.

I.6.3.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Se cuenta con una Delegación del Ministerio Público Investigador por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

I.7.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

I.7.1.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

La Administración Pública Municipal está integrada por las siguientes dependencias y entidades:

- a) Presidencia Municipal;
- b) Secretaría del Ayuntamiento;
- c) Comunicación Social;
- d) Unidad de Acceso a la Información Pública;
- e) Tesorería;
- f) Contraloría;
- g) Oficialía Mayor;
- h) Dirección de Servicios Municipales;
- i) Dirección de Desarrollo Social;
- j) Dirección de Obras Públicas;
- k) Dirección de Seguridad Pública;
- l) Casa de la Cultura;
- m) Dirección de Deporte;
- n) Protección Civil
- o) DIF.

I.7.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- Escasa autonomía financiera municipal.
- Carencia de capacitación a servidores públicos.
- Servidores públicos con bajo perfil.
- Insuficiente diseño de políticas públicas.
- No cuenta con página web. Municipal, para administrar el acceso a la información.
- No se cuenta con el servicio civil de carrera.

I.7.3.- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

El gobierno municipal cuenta con los reglamentos siguientes:

1. Reglamento de construcción.
 - 2.Reglamento de Bando de Policía y buen gobierno.
 - 3.Reglamento de Asistencia Médica para los miembros de la Administración pública.
 - 4.-Reglamento de Alcoholes y de servicios para el municipio
 - 5.Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de Servicios.
 - 6.- Reglamento interno del COPLADEM.
 - 7.Reglamento del SMDIF.
 - 8.Reglamento orgánico del Mpio.
 - 9.Reglamento de nombramiento de Delegados y Subdelegados.
 - 10.- Reglamento de ecología.
 - 11.Reglamento de Espectáculos y Festejos públicos.
 - 12.Reglamento de Ética para los servidores Públicos.
 - 13.Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información.
 - 14.Reglamento de Mercados y Tianguis.
 - 15.Reglamento de Planeación Municipal.
 - 16.De preservación y conservación del Medio Ambiente.
 - 17.Reglamento Interno de Trabajo de los servidores Públicos al Servicio del Municipio.
 - 18.- Reglamento para el Gobierno Interior del Honorable Ayuntamiento.
 - 19.- Reglamento para el otorgamiento de Becas.
 - 20.-Reglamento de Tránsito, transporte y vialidad.
 - 21.-Reglamento de mejora regulatoria.
 - 22.- Reglamento para la entrega- recepción de la Administración Pública Municipal.
- Muchos de estos reglamentos ya no responden a los objetivos, para lo que fueron creados.

I.7.4.- FINANZAS MUNICIPALES.

La recaudación municipal en cuanto a impuestos, derechos y contribuciones especiales es muy baja, no cubre el gasto corriente, el funcionamiento municipal es en gran medida, gracias a las aportaciones del Gobierno del estado y del Gobierno Federal en sus diferentes programas y ramos.

II.- MÍSTICA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

MISIÓN:

Somos un gobierno incluyente, sensible, creativo y capaz de fomentar e impulsar el desarrollo integral de nuestros habitantes, a través de la participación ciudadana, promoviendo la equidad social, donde juntos gobierno y sociedad elevemos el bienestar de los Terrablanquenses.

VISIÓN:

Vemos un municipio emprendedor, ordenado y gestor de los recursos necesarios logrando el desarrollo en los sectores de nuestra sociedad, generando empleo y autoempleo, con más y mejores servicios, cuidando y aprovechando de manera sustentable nuestros recursos naturales, una sociedad participativa y corresponsable con el gobierno, una mejor calidad de vida de nuestros habitantes en el área urbana, en las comunidades rurales y en las comunidades indígenas.

VALORES:

Los valores humanos son aquellos bienes universales que pertenecen a nuestra naturaleza como personas y que, en cierto sentido, nos humanizan, porque mejoran nuestra condición de personas y perfeccionan nuestra naturaleza humana.
Thomas Williams

Cordialidad

Eficacia

Equidad

Honradez

Humildad

Respeto

Responsabilidad

Transparencia

Justicia.

III.- PLANEACIÓN.

Con nuestro Diagnóstico, y los trabajos realizados por todos y cada uno de los funcionarios y servidores públicos que integran La Administración Pública y el H. Ayuntamiento en conjunto con La Sociedad Civil organizada, se detectaron áreas de oportunidad, en cada uno de los ejes que nos comprometimos a desarrollar, de la misma forma establecemos los planes y programas que estamos realizando y realizaremos utilizando nuestras **FORTALEZAS**, superando nuestras **DEBILIDADES**, aprovechando las **OPORTUNIDADES**, y minimizando con trabajo las **AMENAZAS**,

La planeación de nuestro programa de Gobierno, tiene como ejes rectores los siguientes:

- 1.- TIERRA BLANCA, CON EQUIDAD,
- 2.-TIERRA BLANCA PROSPERO E INNOVADOR.
- 3.- TIERRA BLANCA CON HISTORIA Y PORVENIR.
- 4.-TIERRA BLANCA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE.

5.- TIERRA BLANCA CONFIABLE Y SEGURO.

Estos ejes nos permiten tener objetivos transversales, de tal manera que las estrategias, metas, acciones e indicadores, propuestos en la presente planeación, impacten cualitativa y cuantitativamente, en uno o más ejes al momento de su ejecución para beneficio de nuestra sociedad.

1.-TIERRA BLANCA CON EQUIDAD.

OBJETIVO GENERAL.

Favorecer el desarrollo del municipio, a través del mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, lo mismo en cabecera municipal que en sus comunidades rurales e indígenas, disminuyendo la brecha entre sus extremos y avanzando en el acceso justo a las oportunidades.

VIVIENDA:

OBJETIVO: Generar las condiciones necesarias para cubrir las necesidades de vivienda de las personas más vulnerables.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Identificar a las personas con necesidades reales de vivienda.
- 2.- Detectar las viviendas con necesidades de techo digno, piso firme, fogones ecológicos, baños biodigestores.

METAS

- 1.1.- Construcción de 100 casas diferentes y 300 acciones de vivienda.
- 2.1.- Construcción de 300 techos y 300 pisos firmes, e igual número de fogones ecológicos y baños biodigestores.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
a).- Convenios. b).- Gestión. C).- Créditos blandos.	- Número de construcciones.	-Regidor de la comisión de Desarrollo Social. - Dirección de Desarrollo Social.	DIF Estatal FONHAPO CONAVI SEDESOL

SALUD

OBJETIVO: Incrementar la cobertura de atención a la población y mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Campañas de prevención, Drogadicción y alcoholismo.
- 2.- Mayor atención médica a la población.
- 3.- Activación física de la población.
- 4.- Atención focalizada a sujetos vulnerables, niños y niñas en desnutrición, adultos mayores, mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia.
- 5.- Atención Médica Especializada.
- 6.- Articulación de las diferentes dependencias involucradas en atención a la salud.

METAS:

- 1.- Disminuir los niveles de desnutrición de la población infantil.
- 2.- Elevar la atención a los adultos mayores.
- 3.- Incrementar la atención a personas con capacidades diferentes.
- 4.- Elevar la calidad de vida de las embarazadas y madres en periodo de lactancia.

5.- Ampliar la cobertura del seguro popular.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-informar y motivar a la población para su inscripción al seguro popular.	100% de la población con seguro popular.	-Regidor comisionado de Salud.	-Secretaría de Salud Municipal, Estatal y Federal.
-Reuniones de información preventiva "cuidando tu salud"	- Disminuir el grado de enfermos.	Regidor comisionado de Salud.	-Secretaría de Salud Municipal, Estatal, Federal.
- Solicitar a la Secretaría de salud mayor atención a la población.	-Informe estadístico de consultas.	Regidor comisionado de salud.	Secretaría de Salud Municipal, Estatal, Federal.
- Realización de eventos deportivos.	-Registro de eventos deportivos, y aumentar sus participantes.	-Dirección del deporte municipal.	-CEDAJ y la CONADE
- Talleres de danza.	- Contabilizar el número de talleres y sus participantes	-Dirección de la casa de la cultura en el municipio.	-Instituto Estatal de la Cultura.
-Atención focalizada a las personas más vulnerables, los niños y niñas en desnutrición, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, Aplicando de manera responsable los programas asistenciales, la rehabilitación, las terapias y buen destino y uso de las becas y despensas.	-Aumentar bajo registro: A).- Desayunos escolares. B).- Comedores comunitarios. C).- Inscripción y atención del centro gerontológico. D).-Inscripción y atención del CAM	.-Dirección del DIF municipal.	DIF Estatal. SEG.

SERVICIOS BÁSICOS:

OBJETIVO: Incrementar la cobertura de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, drenaje) atendiendo la demanda de la población.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Identificar las comunidades que no cuenten con algún servicio básico.
- 2.- Censar las viviendas que no tengan servicios básicos.
- 3.- Considerar a las comunidades que sus servicios ya son insuficientes.
- 3.- Elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.

METAS:

- a).-Dotar de servicios básicos a toda la población.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD	CORRESPONSABLE
----------	-------------	---------	----------------

		RESPONSABLE	
<ul style="list-style-type: none"> - Orientar la inversión pública, para abatir el déficit de los servicios básicos en el municipio. - Convenir recursos con los gobiernos federal y estatal, para dotar de servicios básicos a las comunidades rurales e indígenas. - Perforación de pozo en cabecera Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Que el 100% de la población tenga los servicios básicos más elementales. - 90% de la población tenga suficiencia en los servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Regidor comisionado. -Dirección de Desarrollo Social. -Obra Pública Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -SEDESOL. -Secretaría de Desarrollo Social y Humano. -C.D.I - C.F.E. -CEAG

CONECTIVIDAD BÁSICA.

OBJETIVO: Rehabilitar e incrementar los kilómetros de caminos intercomunitarios y regionales, como también aumentar la cobertura en telefonía fija, móvil y el enlace a la internet, en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Identificación de los caminos en mal acceso a su comunidad.
- 2.-Identificación de las comunidades con servicio de telefonía fija.
- 3.-Detección de comunidades si cobertura de telefonía celular.

METAS:

- 1.- Construcción del libramiento.
- 2.-Rehabilitar los caminos intercomunitarios en las comunidades siguientes.
 - A).- Arroyo Seco- Cieneguilla- El Progreso-Picacho.
 - B).- Peña Blanca- Cieneguilla- Juanica-El Guadalupe.
 - C).- Cuesta-Cerro Colorado-La Barbosa.
 - D).- La Estancia- Roble-Apartadero-Loma-Palma-Cajón.
 - E).- Apartadero-Xoconostle-Cerro Blanco-Tulillo.
 - F).- Cabecera municipal- Milpa Blanca.
 - G).- Cabecera municipal-Don Blas Monte Prieto-El Varal- La Chamacuera.
 - H).- Torrecitas-Picacho-El Guadalupe.
- 3.-Rehabilitar caminos Regionales
Tierra Blanca - Dr. Mora.
- 4.- Incrementar las líneas de telefonía fija a más comunidades.
- 5.- Ampliar la cobertura de la telefonía móvil en el municipio.
- 6.- Incrementar la conectividad a la Internet en el municipio.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> -Destinar partida presupuestal para rehabilitación de caminos. -Elaboración de 	<ul style="list-style-type: none"> -Kilómetros rehabilitados. -Proyectos validados. -Aumento en las 	<ul style="list-style-type: none"> -Regidor de obra pública. -Dirección de Obra Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> -Secretaria de obra pública Estatal. -SCT.

Proyectos Ejecutivos. - Gestión de Recursos. -Solicitudes de cobertura. -Instalaciones públicas con acceso a la Internet.	viviendas con servicio de telefonía fija. -Aumento en usuarios de telefonía móvil.	-Tesorería municipal. -Responsable de acceso a la información.	
--	---	---	--

3.2 TIERRA BLANCA PROSPERO E INNOVADOR.

OBJETIVO:

Favorecer el desarrollo del municipio a través de del impulso a una economía socialmente responsable, encaminada a mejorar el ingreso de la gente, a generar oportunidades de empleo, a crear condiciones de competitividad, promoviendo ante diferentes instancias atracción de proyectos productivos, para el desarrollo de la micro y pequeña empresa y otorgar mayor impulso a la actividad turística.

GENERACIÓN DE EMPLEO

OBJETIVO: Crear fuentes de empleo y autoempleo, apoyar actividades productivas, en las familias y en los productores, que nos permitan elevar la calidad de vida de los Tierrablanquenses.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Identificar a personal desempleado y sus principales habilidades para el trabajo.
(Plomero, albañil, mecánico, eléctrico, carpintero, artesano etc.)
- 2.- Identificación de dependencias de los gobiernos Federal Y Estatal que brinden apoyo a proyectos productivos.
- 3.- Apoyo al Desarrollo Rural.
- 4.- Detección de fuentes de empleo municipal.
- 5.- Articulación con las diferentes instancias gubernamentales y Asociaciones Civiles que aplican proyectos de mejora en el Municipio.
- 6.- Conocimiento de requerimientos de capacitación para el trabajo.

METAS:

- 1.- Colocar a trabajadores municipales, en las distintas obras que se ejecuten en el Municipio.
- 2.- Implementar y gestionar Proyectos productivos.
- 3.- Crear la Dirección de Desarrollo Rural.
- 4.- Colocar a trabajadores municipales, en las distintas obras y/o proyectos ejecutados en el Municipio por dependencias Estatales, federales y Asociaciones Civiles.
- 5.- Colocar trabajadores, en las diferentes fábricas de la región.
- 6.- Gestionar ante el ICATEG, cursos de capacitación para el trabajo.
- 7.- Proyecto de bordería.
- 8.- Elaboración del PROYECTO "PRESA DEL CERRO PELON"
- 9.- Tramitar préstamos para inversión.
- 10.- Empleo Temporal.
- 11.- Darle funcionalidad al Mercado municipal.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD	CORRESPONSABLE
----------	-------------	---------	----------------

		RESPONSABLE MUNICIPAL.	
-Ejecución de obra.	-Número de trabajadores del municipio.	Regidor comisionado de obra pública. Dirección de Obra Pública.	Obras Publicas del Estado.
-Capacitación para el trabajo.	- Cantidad de cursos de capacitación y personal capacitado	-Dirección de Desarrollo Social.	-Instituto Estatal de capacitación para el trabajo.
-Organizar grupos afines entre sí, para ejecutar proyectos productivos.	- Proyectos productivos aterrizados.	Dirección de Desarrollo Social.	SEDESOL, SAGARPA, REFORMA AGRARIA, SECRETARIA DE ECONOMIA,
-Mejorar las técnicas y tecnología de la explotación ganadera y agrícola.	-No. De cabezas de ganado.	Dirección de desarrollo Social.	SDE.
-Apoyo a la inversión comercial.	-Toneladas de producto agrícola.	Dirección de Desarrollo Social.	SDA SCT
-Aplicar Programas de empleo temporal.	-Monto de Inversión Municipal.	Dirección de desarrollo Social.	SEMARNAT
-Construcción de bordos.	-Número de persona empleadas temporalmente.	Dirección de desarrollo Social y Obra Pública.	SDA FIBORDE. SEMARNAT. CONAZA
	-Número de Bordos construidos.		

TURISMO

OBJETIVO: Potenciar el turismo municipal, como una actividad alternativa económica.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Identificación de rutas de turismo rural, ecoturismo, de aventura y turismo religioso.
- 2.- Promoción de ferias y fiestas patronales.
- 3.- Promocionar nuestras artesanías y atractivos turísticos.
- 4.- Fortalecer al CENTUDE.

METAS:

- 1.- Diseñar y Rediseñar las rutas turísticas.
- 2.- Participación en ferias turísticas, regionales, estatales y nacionales con nuestras artesanías.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Destinar más recursos a la inversión turística.	-Monto de Inversión.	Regidor de Ecología.	Secretaria de Turismo.
- Elaboración de catálogos de las artesanías.	- Cantidad de catálogos elaborados.	Director del CENTUDE.	Instituto de la Cultura.
- Elaboración de folletos	- Numero de folletos elaborados y entregados.	Comunicación Social.	

promocionales. - Creación de la página web. Municipal.	-Cantidad de visitantes a la página.	-Comunicación Social.	Secretaria de turismo.
---	--------------------------------------	-----------------------	------------------------

MIGRANTES

OBJETIVO: Atender de manera integral prioritaria a los migrantes y sus familias para mantener sus vínculos familiares y sociales que aseguren su arraigo comunitario y su compromiso de desarrollo social y cultural para con los suyos.

ESTRATEGIAS

- 1.- Identificar la cantidad de migrantes, y los lugares más representativos de su ubicación en el país y fuera de éste.
- 2.- Plantearles programas de desarrollo con concurrencia de recursos, para la realización de infraestructura en sus comunidades de origen.

METAS:

- 1.- Visitas a grupos de migrantes a la Unión Americana.
- 2.- Visas humanitarias y temporales.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1.- Tramitación de Visas Humanitarias para los familiares de los migrantes.	-Número de visas tramitadas.	Secretaría del H. Ayuntamiento.	Secretaria de Gobierno. Casa del Migrante.
2.- Tramitación de traslado de restos mortuorios de los migrantes.	-Cantidad de traslados.	Secretaria del Ayuntamiento.	-Secretaria de Gobierno. -Casa del migrante,
3.- Promoción de desarrollo humano y social de los migrantes y sus familias y su acceso a los servicios básicos.	-Número de familias de los migrantes, que cuentan con los servicios básicos.	Dirección de Desarrollo social.	-SEDESOL -SEDESHU
4.- Ejecutar proyectos de desarrollo social, humano y económico.	-Cantidad de proyectos ejecutados	Dirección de Desarrollo Social.	-SEDESOL -SEDESHU

3.3 TIERRA BLANCA CON HISTORIA Y PORVENIR.

OBJETIVO GENERAL: Lograr un Tierra Blanca Educado, orgulloso de nuestras costumbres y tradiciones culturales y fomentar la actividad deportiva y recreativa.

- 2.- Favoreceremos el impulso, fomento y apoyo a nuestras tradiciones.
- 3.- Favoreceremos la actividad cultural, deportiva y recreativa, buscando siempre la mejora física e intelectual de nuestros habitantes.

EDUCACIÓN

OBJETIVO: Disminuir el grado de analfabetismo de la población y garantizar la cobertura de los servicios de Educación Básica.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Detectar a los a los alumnos que no cuentan con apoyo para sus estudios.
- 2.- Censar a los alumnos que emigran a estudiar la Licenciatura a otros Estados del País.
- 3.- Participación ciudadana.
- 4.- Detectar necesidades de infraestructura educativa.

METAS:

- 1.- Construcción y funcionamiento de un nuevo espacio Educativo.
- 2.- Instalación de Una Escuela de Nivel Superior.
- 3.- Becas para apoyo educativo en coordinación con el gobierno estatal y federal para asegurar la permanencia de los educandos y abatir los niveles de deserción.
- 3.- Integrar Consejo de Educación, con la Participación Ciudadana.
- 4.- Certificación Escolar a los Adultos.
- 5.- Cobertura escolar a los alumnos con capacidades Diferentes.
- 6.- Fortalecer la Red de Bibliotecas y Centros CSSA

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Participación y gestión en la creación de una Escuela Secundaria General.	-1 Escuela Secundaria más.	Regidor de Educación.	SEG. USAE.
- Gestión para la instalación de un Campus Universitario.	-Primera Escuela de Enseñanza Superior.	Regidor de Educación.	SEG. UAG.
-Sesiones ordinarias del consejo de participación ciudadana.	-Registro de Reuniones, Libro de Actas.	Regidor de Educación.	USAE. Delegación Regional.
-Apoyo a la Escuela Para adultos.			
-Capacitación a la Educadoras y Educadores del Programa DIF-SEG.	-Número de Estudiantes.	Regidor de Educación.	INEA INAEBA
- Aportación convenida al CAM.	-No. De cursos y talleres de capacitación.	DIF	SEG.
- Distribución efectiva de Becas.	-Inscripción de niños con discapacidad, atendidos.	CAM-DIF	DIF Estatal.
	-Número de becas entregadas	Dirección de Desarrollo Social.	SEDESOL. GOBIERNO DEL ESTADO.

CULTURA

OBJETIVO PARTICULAR: Fortalecer la actividad cultural municipal fomentando las manifestaciones artísticas en el Municipio para fortalecer la identidad de la sociedad.

ESTRATEGIAS:

- 1.-Impulso a nuestras Tradiciones y Costumbres.

- 2.- Difusión de Nuestra Identidad Cultural.
- 3.- Mayor número de Espacios Culturales.
- 4.- Combate a la Apatía por la Lectura.
- 5.- Difusión a la Historia del Municipio.
- 6.- Incremento a la Participación Ciudadana.
- 7.- Promoción a la Música Tradicional.

METAS:

- 1.- Promover la participación ciudadana de Talleres culturales y artísticos.
- 2.- Fortalecer costumbres y tradiciones.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Apoyar con recursos las festividades y eventos culturales.	- Fiestas Patronales del Municipio y de la congregación Indígena.	Regidor de Educación. Dirección de la casa de la cultura.	INSTITUTO DE LA CULTURA.
-Apoyar con bienes y servicios a las mayordomías.	-Calendario de fiestas y rituales.		
- Realización de talleres culturales y artísticos para todos los sectores de la población. En el municipio.	-Registro de inscripción.		
-Operar programas de alfabetización, en educación primaria y secundaria abierta y promover la modalidad educación a distancia.	-Registro de inscripción.		
-Promover con carteles, dípticos, trípticos y pagina web. Nuestras tradiciones culturales y eventos artísticos.	-Registro de participación en eventos, y/o percepción.	Dirección de Comunicación Social.	

DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO PARTICULAR: Eficientar el uso de los espacios deportivos existentes en el municipio brindando servicios y manteniendo un vínculo de apoyo como incentivo para la propagación de la cultura física y la salud preventiva.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Mejorar los espacios deportivos Municipales.
- 2.- Atención al Deporte en las Comunidades Rurales.

METAS:

- 1.- Incrementar el No. De Espacios deportivos.
- 2.- Apoyo a deportistas destacados en el Municipio.
- 3.- Torneos y ligas deportivas en diferentes disciplinas.

4.- Apoyo a los equipos que integran las diferentes ligas y torneos.

5.- Organización de eventos en fechas conmemorativas.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Techado de canchas de usos múltiples.	-15 canchas techadas.	Regidor comisionado del Deporte.	CONADE CEDAJ.
- Organización de torneos deportivos.	-50 torneos	Comisión del Deporte Municipal.	
-Planificación de uso de los espacios deportivos.	-Calendario de eventos.	Comisión del deporte en el Municipio.	CEDAJ
- Mantenimiento a los Espacios Deportivos.	-Estado físico del espacio.	Comisión del deporte en el Municipio.	
-Promoción del Gimnasio municipal.	-Registro de Usuarios.	Comisión del Deporte en el Municipio.	
-Entrega de material deportivo.	-Registro de artículos deportivos.	Comisión del Deporte en el Municipio.	

3.4 TIERRA BLANCA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE.

OBJETIVO:

Favorecer el desarrollo del municipio, apegado a criterios de sustentabilidad, protección de áreas naturales y mejoramiento del medio ambiente.

Donde Los recursos naturales, deben estar siempre al servicio de las personas y de las comunidades, de manera que puedan ser utilizados para satisfacer nuestras necesidades, de una forma responsable y sin causar riesgo a las generaciones futuras, a favor de un medio ambiente sustentable.

ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO: Reducir el costo de Alumbrado Público, el grado de contaminación.

ESTRATEGIAS:

1.- Contabilizar el número de luminarias en el municipio.

METAS:

1.- Cambiar las luminarias del municipio por una de mejor calidad y ahorrativas.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Participar en el Programa Guanajuato Iluminado.	Reducción del Gasto	Obra Pública.	CFE

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, reduciendo la contaminación y su impacto ambiental.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Implementar un sistema de recolección casa por casa donde la basura no llegue a las calles.
- 2.- estimular la cultura de la ciudadanía en la separación de residuos.

METAS:

- 1.- Reducir la cantidad de toneladas de residuos sólidos, recolectadas diariamente.
- 2.- Incrementar la cantidad de objetos recolectores de residuos sólidos en lugares estratégicos.
- 3.- Adquisición de un vehículo automotor Recolector de Residuos sólidos.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Recolección de basura oportuna.	-Percepción ciudadana.	-Regidor de Servicios municipales y el de Ecología.	Secretaria de Ecología Y Medio Ambiente.
- Colocación de recolectores de basura.	-Cantidad de objetos colocados	-Dirección de Servicios Municipales.	
- Campaña de información "recolección de basura casa por casa"	-Comunidades donde se aplica la campaña.	-Dirección de Servicios Municipales	

DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA

OBJETIVO PARTICULAR: Vigilar que el área de disposición final de residuos sólidos reúna los requisitos mínimos exigibles por la entidad supervisora.

ESTRATEGIA:

- 1.- Control de las descargas en el área de disposición final de residuos sólidos.
- 2.- Mantener el acceso al área de disposición final de residuos sólidos controlado.

METAS:

- 1.- Manejo responsable del área.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Reciclar los residuos sólidos.	- Cantidad de toneladas de residuos ya reciclado.	Regidor de Ecología y servicios municipales.	Ecología de Estado. Secretaría de Salud.

JARDINES Y ÁREAS VERDES

OBJETIVO PARTICULAR: Mantener nuestros jardines y áreas verdes, como una fuente de oxigenación.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Revisar nuestros jardines.
- 2.- mantenimiento de sus áreas.

METAS:

1.- Reforestación.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Supervisar el cuidado de los jardines. -Campaña de reforestación en las comunidades	-Percepción ciudadana. -Cantidad de árboles plantados.	Regidor de Ecología. -Servicios municipales. -Regidor de Ecología.	CONAFOR. SEMARNAT

PANTEONES

OBJETIVO PARTICULAR: Mantenimiento y clasificación de zonas destinadas a cuerpos de adultos y cuerpos de menores.

ESTRATEGIAS:

1.- Control de ubicación de tumbas.

METAS:

1.- Dignificar los Panteones.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Construcción de gavetas, reforestación, Circuitos de desplazamiento, limpieza.	-Cantidad construida	Servicios municipales.	

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (PINAL DELZAMORANO)

OBJETIVO PARTICULAR: Monitorear permanentemente la zona, y evitar su deforestación.

ESTRATEGIAS:

1.- Conocer el plan de manejo.

METAS:

1.- Reforestación con plantas nativas.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Analizar el Plan de Manejo para implementar las acciones que nos corresponden como Municipio involucrado		Instituto Estatal de Ecología.	Municipio de Tierra Blanca.

3.5 TIERRA BLANCA CONFIABLE Y SEGURO.**OBJETIVO GENERAL:**

Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad, como de la tranquilidad ciudadana, por medio de acciones de prevención, reorientando las estrategias hacia la reconstrucción del tejido social mediante el desarrollo de infraestructura urbana para esparcimiento deportivo y cultural, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias.

Favoreceremos el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO PARTICULAR: Dignificar el cuerpo policiaco mediante el incremento de personal y equipamiento adecuado incrementando su capacitación y especialización para asegurar la calidad de los servicios y su cobertura, que nos permitan disminuir la incidencia delictiva.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Capacitación.
- 2.- Certificación.
- 3.- Diagnostico delictivo.
- 4.- Participación ciudadana.
- 5.- Programas de prevención.
- 6.- Operativos municipales.

METAS:

- 1.- Mantenimiento a sus Instalaciones.
- 2.- Presentación de Exámenes de confianza.
- 3.- Adquisición de Vehículos.
- 4.- Adquisición de Equipo.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Presentación del Examen de Confianza.	- Aprobados y Reprobados.	Regidor comisionada de Seguridad pública.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
-Instalación del Consejo de Seguridad municipal.	-Número de sesiones realizadas.	Director de Seguridad Pública.	
Adquisición de vehículos.	-10 patrullas.	Regidor comisionado de Seguridad Pública.	
- Rehabilitación del edificio de Seguridad Pública Municipal.	-Percepción Municipal.	Dirección de Obras Públicas.	

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar el funcionamiento general de la Unidad de Protección Civil Municipal, para asegurar a la población una adecuada protección en sus bienes y su entorno ante la probabilidad que suceda alguna contingencia.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Identificar Zonas de Riesgo.
- 2.- Conocer el Calendario de festividades.

METAS:

1.- Revisión periódica sobre medidas de seguridad a comercios.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE.	CORRESPONSABLE
-Realización de revisiones periódicas sobre la seguridad de comercios fijos y ambulantes, industrias y escuelas, etc. -	-Bitácora de visitas.	Regidor comisionado de Seguridad Pública.	

COMUNICACIÓN, TRANSPORTE Y VIALIDAD

OBJETIVO PARTICULAR: Eficientar y regular el servicio de transporte, vigilar la vialidad, dando a la sociedad tranquilidad y seguridad.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Mejoramiento de calles en cabecera municipal y comunidades.
- 2.- Indicar los sentidos de vialidad en algunas calles del municipio.
- 3.- Apoyo a vialidad en eventos.
- 4.- Supervisar el uso del transporte.
- 5.- Mejorar los caminos vecinales.

METAS:

- 1.- Construcción del libramiento.
- 2.- Regular los servicios públicos de transporte municipales.
- 3.- Supervisar y avalar zonas de ascenso y descenso de pasajes.
- 4.- Revisar y controlar las tarifas del transporte público municipal.
- 5.- Construir, remodelar y pavimentación de calles.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Construir el libramiento	Reducción de flujo vehicular en la zona centro.	Obra pública.	
Revisar los sentidos de flujo vehicular de las calles	Percepción ciudadana	Seguridad pública, Transito Y vialidad	Secretaría del ayuntamiento.
Regular los servicios de Transporte	Documentación en regla.	Síndico municipal	Tránsito del Estado.
Pavimentación de calles, caminos.	Incremento en Kilómetros construidos.	Obra Pública.	
Dar vialidad en eventos y en escuelas Públicas.	Registro	Tránsito municipal.	

DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO PARTICULAR: Consolidar la administración pública municipal como un conjunto de políticas y acciones sustentadas en estructuras orgánicas, funcionales y legales que permitan aplicar los recursos (humanos, financieros y materiales) para transformarlos en bienes y servicios públicos para la atención y resolución de las demandas sociales considerando su realización en un marco de transparencia eficacia y eficiencia.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Revisar el cuerpo normativo y elegir los reglamentos que requieren actualización.
- 2.- Capacitación Periódica a los trabajadores de la administración en sus diferentes áreas.
- 3.- Participación Ciudadana.
- 4.- Información Pública.

METAS:

- 1.- Actualización de Reglamentos.
- 2.- Integración de consejos.
- 3.-Seguimiento a la Programación municipal.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Actualizar los reglamentos municipales.	100% de reglamentos municipales.	Síndico Municipal.	-Secretaría del Ayuntamiento.
- Sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos municipales.	-Registro de asistencia y actas de sesión.	Sria. Del Ayuntamiento.	
-9 Talleres de Capacitación.	Registro de asistencia.	Oficialía Mayor.	
-Implementar talleres de capacitación al personal administrativo.	-Registro de Inscripción		

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO PARTICULAR: Controlar el Gasto Público a través de sistemas presupuestarios eficientes cumpliendo la normatividad vigente

ESTRATEGIAS:

- 1.- Registros y documentación legal que respalda la titularidad de los bienes municipales.
- 2.- Actualización de manera periódica los registros, inventarios y almacenes de materiales del Municipio.
- 3.- Claridad sobre la tramitación de los asuntos planteados por la ciudadanía para brindar respuestas prontas y certeras.
- 4.- Transparentar la información pública a través del sitio web del Municipio.
- 5.- Impulsar el ejercicio de los controles internos del gasto público y la evaluación del cumplimiento de objetivos, aplicando los procedimientos administrativos, disciplinarios, y fincar en su caso responsabilidades a los servidores públicos que incurran en alguna irregularidad.

6.- Aumentar la recaudación en impuestos.

METAS:

- 1.- 100% del seguimiento periódico al cumplimiento de objetivos de Planes y Programas.
- 2.- Sistema de control del gasto público funcionando de manera óptima, apegado a los procedimientos y a la normatividad vigente.
- 3.- Actualizar de forma periódica el registro completo y actualizado sobre los bienes municipales.
- 4.- Mejorar en 100% los registros de inventarios y almacenes de los recursos materiales del Municipio.
- 5.- Programa de altas y baja de inventarios, que permita el ágil seguimiento de utilización de nuevos bienes y desechar de igual forma a aquellos que ya cumplieron su vida útil y no se tiene espacio físico para su almacenaje.
- 6.-100 % del personal administrativo capacitado en la atención al público.
- 7.- 100% de los trámites y procesos administrativos documentados.
- 8.- Aumentar la recaudación en un 50%. Aplicando incentivos para la recaudación económica, especialmente con los contribuyentes y deudores morosos.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Observaciones saneadas.	-Documentación comprobatoria.	Regidor de Hacienda. Tesorero Municipal.	Contraloría Municipal.
-Inventarios actualizados.	-		Órgano de Fiscalización.
- Programas municipales y estatales de control de ingresos y egresos.	-Eficiencia en el gasto público.		
-Transparencia y rendición de cuentas.	-Información pública, usuarios de la página web.		

ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO PARTICULAR: Garantizar la gobernabilidad del Municipio, apoyados en el principio de legalidad, justicia y vigilancia permanente; proteger la integridad, los derechos y el patrimonio de los individuos, preservando su libertad la paz y justicia social, mediante la participación ciudadana y un estado de derecho basado en la prevención y el respeto al marco jurídico y normativo actual, claro y justo.

ESTRATEGIAS:

- 1.-Participación ciudadana.
- 2.- Comunicación permanente con las comunidades a través de sus delegados y con las diferentes áreas de la administración pública.
- 3.- Promover la denuncia ciudadana.
- 4.- Nombrar al juez Encargado del Juzgado Administrativo Municipal.

METAS:

- 1.- Solicitar a la instancia de procuración de justicia en el municipio, la atención adecuada a la sociedad.
- 2.- Atención pronta del CENAVI.
- 3.- Reducir el Número de delitos en el municipio.

ACCIONES	INDICADORES	ENTIDAD RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-Atención pronta a la denuncia.	Baja en el índice delictivo.	Sria. Del Ayuntamiento.	

En materia de planeación Regional, participaremos activamente con los órganos de planeación regional y estatal. Considerando que de manera regional con municipios vecinos nos interesan obras de Impacto Regional:

- Proyecto y Construcción de la Presa del Cerro Pelón.
- Escuela de Estudios Superiores.
- Rastro municipal.
- Protección Civil.
- Carretera Tierra Blanca- Dr. Mora.

IV.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La evaluación debe ser permanente, semanal, mensual y anual, donde analicemos el logro de nuestros objetivos y metas.

- 1.- Evaluaciones semanales con las Entidades que integran la Administración municipal.
- 2.- Evaluaciones semanales con cada entidad administrativa.
- 3.- Percepción Ciudadana.
- 4.- Encuestas ciudadana.

6. Análisis y en su caso aprobación de la firma por parte del Presidente Municipal, del Convenio con Gobierno del Estado de Guanajuato concerniente al proyecto "Guanajuato Iluminado". En uso de la voz, el presidente municipal explica el proyecto y lo trabajado en las diferentes Sesiones con los Alcaldes del Estado, por lo que después de agotados los comentarios y dudas, se procede a la votación en donde **se acuerda** se autoriza al Presidente Municipal, para que en representación del Municipio de Tierra Blanca, suscriba con el Gobierno del Estado de Guanajuato los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar los mecanismos de colaboración relativos al procedimiento de contratación de los bienes, obras y acciones concernientes al proyecto "Guanajuato Iluminado".-----

7. Avances de las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento.

- I. En relación a este punto, el Regidor C. Sergio Ramos Hernández, comentó la situación de la comunidad del Guadalupe en donde no se notificó de manera formal por parte de la delegada a esta Institución la solicitud de re agendar la Asamblea de Elección de Delegados por parte de la delegación y la confirmación por parte de la Secretaría de Ayuntamiento, área que coordina las elecciones de delegados, posterior a este comentario se da lectura a la Solicitud recibida el día de hoy por parte de la Delegada y se confirma en su caso la reunión el próximo lunes, 11 de febrero a las 04:00 p.m.

8. Asuntos Generales.

- I.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, comentó sobre la integración de proyectos productivos, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Guanajuato, para lo cual, por parte del Municipio debe de ser entregando un diagnostico con la o las Actividades Económicas que mejor favorezcan al municipio, para lo cual solicita al Ayuntamiento se reúnan en mesas de trabajo para tratar y presentar el mencionado proyecto,

el cual tiene como fecha límite de entrega el día 22 de marzo del presente, a lo cual, **se acuerda** se reúnan el próximo lunes, 1 de febrero 2013, para revisar este tema.

II.- Por otro lado, se trató el tema de los comerciantes ambulantes, pues se busca el tener un ordenamiento y organización entre los mismos y el Gobierno Municipal, para lo cual mencionaron puede ser una buena opción el considerar y analizar la situación en la visita por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Sustentable de Gobierno del Estado, la cual se llevará a cabo el día martes, 12 de febrero del presente, en las Instalaciones de Presidencia Municipal de Tierra Blanca.

III.- Por otro lado, **se acuerda** por unanimidad de votos de los ediles, girar un ultimátum al Ex Delegado Municipal de la Comunidad de El Salto y El Picacho, respectivamente, para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción correspondiente en estas Comunidades.

IV.- Respecto al tema anterior, **se acuerda** la fecha de toma de protesta y ratificación de Delegados Municipales, evento que tendrá lugar el día viernes, 22 de febrero de 2013, para que se giren las convocatorias correspondientes, el lugar será en las Instalaciones de Casa de la Cultura en esta Cabecera Municipal, en donde se encomendara al Oficial Mayor se encargue de los alimentos que se ofrecerán, así como al Director de Casa de la Cultura, proponga y revise la logística de mencionado evento en sus Instalaciones.

V.- El Presidente Municipal, expuso al pleno, el resumen de resultados de apoyos que serán aplicados respecto a la Obra de "Piso Firme" en el Municipio, por parte de de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

VI.- A su vez, dio lectura a la solicitud de un Permiso para Uso de suelo con tendencia a la explotación de una Vinatería en la Comunidad de Rincón del Cano, en donde se comisiona al Síndico Municipal revisar y dar contestación a mencionada solicitud.

VII.- **Se acuerda** la compra de un equipo de cómputo para el área de Contraloría Municipal, no sin antes revisar la disponibilidad del equipo existente bajo resguardo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII.- Al mismo tiempo, da lectura a una solicitud por parte de la Escuela Primaria Ignacio Allende de la Comunidad de Arroyo Seco, para el apoyo en recurso que sirva para sufragar el pago que corresponde a una toma de agua potable, donde se comisionan los Regidores CC. Oscar Félix y Alvino Romero, responder a mencionada solicitud, explicando que la Administración pudiera cubrir el 50% del costo para la toma y el pago mensual será responsabilidad de revisarlo entre la Institución Educativa y el respectivo Comité de Agua Potable.

IX.- **Se aprueba** por unanimidad de votos, la compra de pintura para la Escuela de Educación Inicial del Municipio de Tierra Blanca; por otro lado, las aulas que ocupa el INEA, mediante Oficio se les solicitará hagan uso de una sola Aula, ya que bajo su responsabilidad cuentan con dos, sirviendo la segunda, como oficinas Administrativas del Programa del Educación Inicial.

X.- **Se acuerda** por unanimidad de votos de los Ediles, que en el caso de la Dirección de Servicios Municipales, se les pagará a los trabajadores dedicados al Agua Potable, el día festivo en que realicen sus actividades laborales.

XI.- Al mismo tiempo, da lectura a la solicitud de la Escuela Primaria Rural Federal, "Héroes de la Independencia" para que se les apoye con el traslado a su concurso de Himno Nacional, en el que resultaron ganadores de la región y se presentaran como Representantes de la misma, **se aprueba** por unanimidad, con el 50% del costo que tenga el traslado.

XII.- En uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento comentó a la solicitud de la C.P. María Marisol García Pérez, para el apoyo parcial o total del monto de su factura derivada de su intervención de urgencia a quirófano, a la cual el regidor C. Jacob Gutiérrez Ríos, mencionó se apoye con el 50% de la factura resultante, a lo cual comentaron los Ediles se respete el Acuerdo anterior tomado en el punto número siete del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 5 de fecha 14 de diciembre de 2012, de donde se desprende las prestaciones a las que se hacía acreedora la solicitante, de tal manera que se resuelve no puede otorgársele este apoyo.

XII.- **Se autoriza** al área de Tesorería Municipal, cambiar las oficinas de ingresos a la planta baja, oficina que actualmente es ocupada por el área de Comunicación Social y esta última, ocupará el área que actualmente la Oficina de Ingresos.

XIII.- **Se acuerda** cambiar la oficina del archivo de concentración, con la finalidad de ser ocupada para la Atención Ciudadana por parte de los Regidores del H. Ayuntamiento; haciendo mención que el Archivo de Concentración ocupará la Oficina que actualmente ocupa la Unidad de Acceso a la Información Pública.

XIV.- Por su parte la Secretaria del Ayuntamiento, expone ante los presentes miembros del H. Ayuntamiento, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación, la solicitud de permiso por parte del Delegado y Sub delegada de la Comunidad de Barrio de

Santo Tomás, para que ellos a su vez puedan autorizar sacar y vender de manera controlada con un número determinado de cargas, piedra del rio que corresponde a su Comunidad, esto siempre y cuando acrediten con un oficio su solicitud, así como con copia del Acta de reunión en su comunidad donde se aprobó el acuerdo y la lista de los asistentes, permiso que se **autoriza** por unanimidad de votos.

9. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, C. Estevan Duarte Ramírez, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de cabildo siendo las 23:55 horas, del día 08 del mes de febrero del año 2013, dos mil trece, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales que haya lugar. Damos Fe. -----

**C. Estevan Duarte Ramírez
Presidente Municipal**

**C. Primo Romero Contreras
Síndico Municipal**

**C. Alvino Romero Gudiño
Regidor**

**C. Jacob Gutiérrez Ríos
Regidor**

**C. Ma. Evangelina López Hernández
Regidora**

**C. Ubaldo Chávez Hernández
Regidor**

**C. Rosalva González Ramírez
Regidora**

**C. Oscar Félix Gutiérrez
Regidor**

**C. Sergio Hernández Ramos
Regidor**

**C. Josefino Gallegos Hernández
Regidor**

Lic. Alfa Talia Mendieta González

Secretaria del H. Ayuntamiento